



EXPEDIENTE Nº: 2500988

FECHA: 05/04/2017

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN VETERINARIA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	EL TÍTULO ES GENERALISTA SIN MENCIONES NI ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. El programa formativo está actualizado. Las actividades formativas, los contenidos de las asignaturas, la metodología docente, horarios, fechas de exámenes y bibliografía están recogidas en la página web. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada. El perfil de egreso no está definido en la memoria verificada, si lo está en la página web. El despliegue del plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado en su ámbito académico, científico y profesional, de acuerdo a lo constatado con los diferentes agentes de interés implicados en el título. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso coincide con el previsto en la memoria verificada, los criterios de admisión aplicados permiten que tengan un perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada. Se encuentra detallada, publicada y fácilmente accesible la última versión de la memoria verificada tras una modificación realizada por el título y cuya aprobación se produjo en el año 2012. Asimismo, la universidad ha publicado los distintos





informes asociados al proceso de verificación y modificación, esto es, el informe de evaluación para la verificación remitido por ANECA (2009) y el informe de la mencionada modificación aprobada (2016). La información relativa a los criterios de admisión del título es fácilmente localizable. Las guías docentes aportan información de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.). Las normativas aplicables de la universidad (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) son fácilmente accesibles. La información sobre el TFG (guía del TFG) está disponible. Se informa, de forma clara y adecuada, sobre el proceso de convalidación y reconocimiento de créditos, así como su transferencia. También están claras las condiciones de permanencia en la página web de la Universidad de Murcia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Veterinaria tiene certificada por ANECA la implantación del programa AUDIT con fecha 02/12/2013.

Con fecha 14 de marzo de 2016, la Facultad recibe la comunicación del Acuerdo de ANECA manteniendo la certificación AUDIT concedida a la Facultad de Veterinaria.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel





académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento. La plantilla se actualiza, en términos generales, de manera que puede abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. La ratio estudiantes/profesor desde el curso 2010-11 al 2014-15 fue de 1,94; 3,00; 3,69; 3,59; 3,93. El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores es de 3,2; 3,4; 2,9; 3,1 y 3,1 desde el curso 2010-11 al curso 2014-15 respectivamente sobre 5. De acuerdo con las entrevistas de todos los sectores el número de profesores y su dedicación son adecuados. La titulación dispone de una plantilla consolidada y estable. Las evidencias consultadas indican que la oferta formativa de la Universidad de Murcia es amplia. La participación del profesorado en cursos de formación, y en proyectos de innovación educativa ha sido alta desde el curso 2009-10 hasta la fecha. Se han realizado 11 estancias en diferentes programas de movilidad desde el 2011-12. En la visita del panel de expertos se constató que la participación en actividades formativas de los profesores del Grado en Veterinaria es alta. Los diferentes colectivos implicados en el título muestran, en general, una satisfacción alta con la cualificación del personal académico del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de apoyo a la docencia son suficientes según el Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas. La Universidad dispone de programas de apoyo a la formación del PAS realizados por el Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de atención, información y orientación al estudiante y la Facultad con un Plan de orientación que ofrece apoyo específico a los estudiantes. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con los estudiantes y egresados se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el funcionamiento de dichos servicios. La universidad cuenta con dos servicios para gestionar los programas de movilidad de estudiantes, Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), programas ERASMUS y programas de intercambio bilaterales con universidades de países no asociados al programa ERASMUS (Latinoamérica e ISEP





USA).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El análisis de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, en términos generales, indican que son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se desarrollan los contenidos de acuerdo con la memoria verificada. Las metodologías docentes que se indican en las guías docentes para cada asignatura son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. Las actividades formativas, en términos generales, se recogen de manera apropiada en las guías docentes. El desarrollo del TFG, de acuerdo con las evidencias analizadas, es consecuente con lo previsto en la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje son adecuados para el nivel MECES de este Título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los principales indicadores del programa formativo son coherentes con los indicados en la memoria verificada, aunque con algunas desviaciones. La tasa de graduación prevista en la memoria era de 37,5%. No se aportan datos. La tasa de abandono (10% previsto en la memoria) ha





sido de 5,38 % en el curso 2014-15. La tasa de eficiencia (85% previsto en la memoria) ha sido del 95.30 % en 2014-15. La tasa de rendimiento ha sido del 79.07, 70.88, 66.01, 72.75 y 76.87 % desde el curso 2010-11 al 2014-15 respectivamente. No se han aportado datos de otros indicadores ya que no es posible determinarlos debido al calendario de impartición del título. La valoración de la satisfacción en las encuestas de los estudiantes con el profesorado ha sido del 3.2, 3.4, 2.9, 3.1, y 3.1 para los cursos académicos 2010-11 al 2014-15 respectivamente, en una escala de 1 a 5. El grado de satisfacción global con el título ha sido del 3.2, 3.4, 2.9, 3.1, y 3.1 para los cursos académicos 2010-11 al 2014-15 respectivamente, en una escala de 1 a 4. La satisfacción del profesorado con el título de 2.73, 2.73, 2.77, 2.77, 3.12 para los cursos académicos 2010-11 al 2014-15 respectivamente, en una escala del 1 a 4. La satisfacción de estudiantes con los recursos de 3.2, 3.4, 2.9, 3.1, 3.1 para los cursos académicos 2010-11 al 2014-15 respectivamente, también en una escala de 1 a 4. No se aportan evidencias sobre la inserción laboral del título ni la satisfacción de los egresados. Los datos aportados corresponden a los egresados procedentes de la licenciatura. Según las evidencias aportadas un 78.4% de los egresados (de licenciatura) tienen trabajo y un 80% ha trabajado en el año 2014 en empleos relacionados con su título. Los titulados muestran una satisfacción del 70% con el título, siendo la satisfacción total del título de 4/5).

En su plan de mejoras, la Universidad de Murcia se compromete a establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título, y a la realización de estudios de satisfacción entre los empleadores. Del mismo modo, la universidad se compromete a realizar estudios de inserción laboral.

En relación a la tasa de graduación, en la respuesta de la universidad, durante el proceso de renovación, se hace constar que aunque en Marzo de 2016, fecha en la que se presentó el informe de autoevaluación, únicamente estaban disponibles los indicadores correspondientes a una cohorte de estudiantes graduada (promoción 2010-11 a 2014-15) siendo del 27.96%. No obstante a fecha de Abril de 2017, ha sido posible actualizar este valor, alcanzando el 55.91%.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones con el objeto de mejorar el título, que han sido comprometidas por la Universidad de Murcia, en su plan de mejoras:

• Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave sobre la vigencia del perfil de egreso del título.





- La realización de estudios de inserción laboral entre los egresados.
- La realización de estudios de estudios de satisfacción entre los empleadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 05/04/2017:

El Director de ANECA